

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.899/2023

Procedimiento: Matrimonio civil de don Francisco Daniel Ruiz Moreno y doña Francisca-Solano Fernández Extremera.

Exp. Núm. MAT 14/2023.

GEX: 7794/2023.

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, do-

ña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don Daniel Francisco Ruiz Moreno y doña Francisca-Solano Fernández Extremera, y que tendrá lugar el próximo día 09 de septiembre de 2023, a las 21:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 6 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fé Pública. Firmado electrónicamente por el Secretario, José Antonio Ariza Baena.